



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE  
UNION CIVICA RADICAL

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	17-4-19 Hg. 11.33
Numero:	319 Folio: 2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	Santana

NOTA N° 57 119

LETRA: B.U.C.R.

Ushuaia, 17 ABR. 2019

Sr. PRESIDENTE

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

Dn. Juan Carlos PINO

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

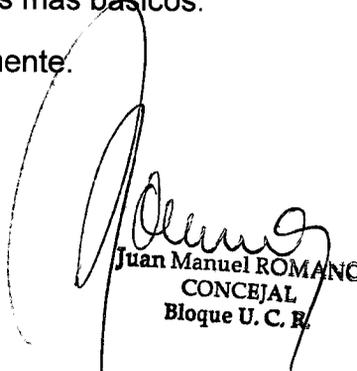
Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y su incorporación al boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria, el proyecto de Resolución que se adjunta a la presente.

Por la misma se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que determine la urgente intervención del área de Zoonosis para contener la problemática de los perros callejeros en el Barrio Altos del Mirador.

La presencia de perros en las calles es un riesgo para los transeúntes, y provoca también la rotura de las bolsas de residuos que los vecinos depositan en los cestos, acumulándose estos sobre los frentes de las viviendas, debiendo asumir cada uno la limpieza de los mismos frente a la actitud irresponsable de otros vecinos, la cual podría ser reprochada y corregida si el sistema que posee la normativa sobre tenencia responsable de mascotas se hiciera valer, aplicando las correspondientes multas.

Creemos que las obras y la presencia del área de Zoonosis no representan un pedido exorbitante ni un desafío para el ejecutivo, que posee la obligación de aplicar la recaudación al mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos en todos los barrios, planificando una ciudad con mejores servicios, que cuide su seguridad y facilite su vida diaria en los aspectos mas básicos.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

  
Juan Manuel ROMANO  
CONCEJAL  
Bloque U. C. R.



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE  
UNION CÍVICA RADICAL**

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

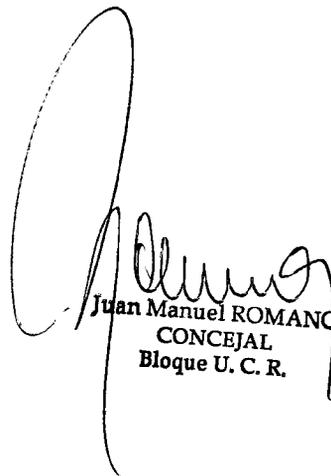
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que gestione la urgente intervención del área de Zoonosis para actuar respecto de la problemática de perros callejeros en el Barrio Altos del Mirador, controlando la situación y sancionando a quienes no cumplen las reglas de tenencia responsable, conforme la normativa vigente.

ARTÍCULO 2°.-REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° \_\_\_\_\_ /19.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:



Juan Manuel ROMANO  
CONCEJAL  
Bloque U. C. R.